ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE 06 DE OCTUBRE DE 2025
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2025-26

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Ó DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

FECHA: 06 de octubre de 2025
HORA: 02:40 p.m.
LUGAR: Despacho Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal
PROCESO No. SU-2025-26

OBJETO: *El contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto, al suministro de elementos de señalización de tránsito y dispositivos de señalización vial control de tráfico y velocidad, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de Señalización Vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia", según las normas técnicas colombianas reglamentarias vigentes, de conformidad con el cuadro de características técnicas determinadas, bajo la modalidad de* ***monto agotable****. ((SU-STTM-SEÑAL)*

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 0/100 M.L. ($400.000.000)

ORDEN DEL DIA:

1. Reanudación de la audiencia.
2. Verificación de asistencia y quorum de los miembros del Comité Asesor Evaluador.
3. Acreditación proponentes asistentes interesados.
4. Recuento del trámite de la audiencia.
5. Lectura del informe final y listado definitivo de proponentes habilitados
6. Metodología de la Audiencia.
7. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
8. Verificación de precios artificialmente bajos
9. Recomendación del Comité Asesor Evaluador.
10. Recomendación del delegado para contratar.
11. Lectura de la resolución de adjudicación:
12. Cierre y fin de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La Dra. **EMILSEN NARVAEZ ENRIQUEZ-** Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, presenta un cordial saludo a todos los asistentes, proponentes, miembros del comité asesor evaluador, funcionarios y contratistas, y se reanuda la audiencia, siendo las 02:40 a.m. del día 06 de octubre de 2025.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUORUM DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR.

Se procede a realizar la presentación del comité asesor evaluador, de los asistentes y verificación de quorum.
Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- ANA DANIELA GUERRERO – Subsecretaria de Movilidad, Dependencia donde surge la necesidad.
- IVÁN ROSERO - Profesional Universitario - Área Financiera STTM
- NEIRY LINEY OBANDO CH- Abogada Coordinadora Contratación (Coordinador Comité Asesor Evaluador)

Asistentes:

- EMILSEN NARVAEZ ENRIQUEZ –Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
- DIANA CAROLINA MOSQUERA- Directora del Departamento de Contratación.

- María Camila Santacruz - Abogada Apoyo Área Contratación
- David Eduardo Portilla. Ingeniero Contratista Subsecretaria de Movilidad STTM.
- NANCY ISAMAR YAMA- Contratista apoyo Almacén

Con la presencia del total de los integrantes del Comité, se establece que existe el quórum requerido para deliberar y adoptar decisiones válidas en el marco del proceso de selección, conforme a lo establecido en el acto administrativo de conformación del comité y la normatividad vigente.

3. ACREDITACIÓN PROPONENTES ASISTENTES INTERESADOS.

Se requiere a los asistentes a la audiencia realizar la correspondiente acreditación y sseguidamente se reconoce personería para actuar en la audiencia:

1. JABRA Y ASOCIADOS SAS: no hay nadie presente.

2. SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN SAS, se encuentra presente la representante legal PEDRO SAGANOME AGUILERA identificado con CC. No. 19,266,625.

3. SUMIGRAF S.A.S, no hay nadie presente.

4. GV INGENIERÍA INTEGRAL SAS, se encuentra presente la representante legal JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA identificado con CC. No. 59,819,448.

5. M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.S, se encuentra presente apoderado ANDRÉS FELIPE VELASQUEZ CORONEL, identificado con C.C. 1.085.263.812 de Pasto, quien ya tiene reconocida la personería para actuar en la audiencia.

6. CONSORCIO SEÑALIZAMOS SS no hay nadie presente.

7. TINSA INGENIERÍA SAS, presenta poder otorgado por el representante legal al señor DANIEL MIRANDA PEREZ, identificado con C.C. 80.098.416, a quien se reconoce personería para actuar en la audiencia.

4. RECUENTO DEL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA.

En el marco del proceso de Subasta Inversa No. SU-2025-26, se dio inicio a la audiencia pública el día 25 de septiembre de 2025, conforme al cronograma previamente establecido.

Durante el desarrollo de dicha audiencia, se presentó a los asistentes el trámite de la actuación y se expuso el orden del día. En el punto cuarto, correspondiente a las observaciones al informe final de evaluación de requisitos habilitantes, se dejó constancia de las observaciones presentadas una vez publicado el informe y antes de la instalación de la audiencia mediante plataforma SECOP II , y que adicionalmente los proponentes presentes en audiencia formularon observaciones verbales en la misma.

Dada la complejidad técnica de las observaciones recibidas, y acatando la recomendación del Comité Asesor Evaluador, la Secretaria de Transito y Transporte con Asignación de funciones pata el día 25 de septiembre, procedió a suspender la audiencia con el fin de otorgar un plazo prudencial para el análisis, resolución y respuesta a dichas observaciones, conforme a lo previsto en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones Definitivo.

Mediante Aviso publicado en el SECOP II, se informó la sobre reanudación de la audiencia para el día 06 de octubre de 2025 a las 2:30 p.m., en el Despacho de la Secretaría de Transito y Transporte del Municipio.
Se deja constancia que todo el trámite surtido fue publicado a través de la plataforma SECOP II mediante avisos informativos.

ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE 06 DE OCTUBRE DE 2025
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2025-26

5. LECTURA DEL INFORME FINAL Y LISTADO DEFINITIVO DE PROPONENTES HABILITADOS

Se procede informar sobre la valoración de los documentos conforme al **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINAL-REVISIÓN EN AUDIENCIA,** que hace parte integral del la presente Acta y que se se publicara con la presente acta.

Que, conforme a lo anterior, se actualizó en audiencia el listado definitivo de habilitados, así:

- **PROPONENTE No. 1: JABRA Y ASOCIADOS SAS**

CONCLUSIÓN**: NO HABILITADO**

- **PROPONENTE No. 2: SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS**

CONCLUSIÓN**: HABILITADO**

- **PROPONENTE No. 3: SUMIGRAF S.A.S**

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

- **PROPONENTE No. 4: GV INGENIERIA INTEGRAL SAS**

CONCLUSIÓN**: HABILITADO**

- **PROPONENTE No. 5: M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S**

CONCLUSIÓN**: HABILITADO – con SALVAMENTO DE VOTO**.

- **PROPONENTE No. 6: CONSORCIO SEÑALIZAMOS SS**

CONCLUSIÓN**: NO HABILITADO**

- **PROPONENTE No. 7: TINSA INGENIERIA SAS**

CONCLUSIÓN**: NO HABILITADO – con ACLARACIÓN DE VOTO**.

Conforme lo expuesto se pone a consideración las recomendaciones del comité Asesor Evaluador a la delegada para contratar Dra. Emilsen Narváez, Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, para que acoja o no las mismas bajo su consideración, quien manifiesta su acuerdo de la siguiente manera:

	PROPONENTE	HABILITACIÓN
1	JABRA Y ASOCIADOS SAS	NO HABILITADO- OFERTA RECHAZADA
2	SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS	HABILITADO
3	SUMIGRAF S.A.S	NO HABILITADO- OFERTA RECHAZADA
4	GV INGENIERIA INTEGRAL SAS	HABILITADO
5	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO
6	CONSORCIO SEÑALIZAMOS SS	NO HABILITADO- OFERTA RECHAZADA
7	TINSA INGENIERIA SAS	NO HABILITADO- OFERTA RECHAZADA

Se informa las observaciones presentadas posteriores a la instalación de la audiencia se tomarán como derecho de petición y se responderán en tal sentido, toda vez que fueron presentadas posterior a la instalación de la misma.

6. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA.

Se da lectura al numeral 4.21.1. DINÁMICA DE LA AUDIENCIA del pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE 06 DE OCTUBRE DE 2025
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2025-26

La audiencia pública es presidida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Pasto, con asistencia de los miembros del Comité Asesor Evaluador y los proponentes habilitados e interesados en este proceso de selección.

Teniendo en cuenta el informe final de habilitados, se procede a dar lectura al 4.19. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, del pliego de condiciones que establece:

> ***" 4.19. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.***
>
> *La diligencia de subasta inversa se realizará en la fecha, hora y lugar determinado en el numeral cronograma del pliego definitivo y establecido en SECOP II, a menos que una adenda lo cambie; en ella los proponentes tendrán la oportunidad de presentar al MUNICIPIO lances que mejoren las ofertas iníciales de precios.*
>
> *Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del decreto 1082 de 2015 deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes. (De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015) (…)"*

En este sentido habiendo 3 proponentes habilitados, se procede a dar continuidad a la subasta.

Se informa a los proponentes se les distribuirán formularios para la presentación de sus lances, el cual se deberá efectuar como mínimo el (2%) uno por ciento, del menor valor ofertado. En dichos formularios se consignará únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

APERTURA AL SOBRE No 02 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA, y CORRECCIÓN ARITMÉTICA,

En consideración a lo anterior, en presencia de los participantes se dio apertura y des encriptación de los sobres económicos que contiene la propuesta económica del los proponente habilitados **SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS, GV INGENIERIA INTEGRAL SAS y M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S** a través de la plataforma SECOP II, y se procede a verificar que ésta se encuentren acorde a lo solicitado en los pliegos.

Una vez aperturados los sobres económicos se procede a suspender la audiencia para la verificación de la consistencia de la oferta económica en lo técnico y económico.

El Comité Asesor Evaluador en conjunto con la subsecretaria de Movilidad, procedió a efectuar la revisión individual de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, para verificar las características técnicas y sus correspondientes valores, verificando que no se encuentra incursa en ninguna causal de rechazo.

Siendo las 04:10 pm se reanuda la audiencia y se otorga la palabra a los proponentes para que manifiesten observaciones adicionales a las presentadas por la plataforma SECOP2, no se presentan observaciones relacionadas con el presente proceso.

En consecuencia y teniendo en cuenta que no se presentan más intervenciones, se procede a la explicación de la metodología de la audiencia.

De esta manera se concluye que el listado definitivo de habilitados para realizar lances es el siguiente:

	PROPONENTE	HABILITACIÓN
2	SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS	HABILITADO
4	GV INGENIERIA INTEGRAL SAS	HABILITADO
5	M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S	HABILITADO

Que teniendo en cuenta lo anterior, se da continuidad a la audiencia y se procede a la distribución de los respectivos formularios para la presentación de lances a los proponentes habilitados: **SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS, GV INGENIERIA INTEGRAL SAS y M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.**

Se brinda la explicación de que consignarán únicamente el precio ofertado de conformidad con el porcentaje establecido para los lances o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios. Para lo cual se les otorgó un término común de tres (3) minutos para que hagan su lance utilizando los formularios suministrados.

Realizada la apertura de sobres, se informa a los proponentes habilitados para hacer lance que el menor valor presentado a precios unitarios es $ 1.599.800

Que dentro de la audiencia se realizaron los siguientes lances:

	PROPONENTES								VPO Precios unitarios	$ 1.600.174,00
	SERVICIOS TECNICOS	GV INGENIERIA	MYO		OFERTA MAS BAJA	lance 2%	2%	VALOR LANCE MINIMO	PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO 20%	
PRECIO MAS BAJO	$ 1.600.152	$1.600.174	$1.599.800		$ 1.599.800		$31.996	$ 1.567.804	20% $320.034,80	$ 1.280.139,20
VALOR LANCE 1	$ 1.567.800	$ 1.577.804	NO LANCE							
	VALIDA	RECHAZADA	RECHAZADA							
GANADOR	**Proponente 2: SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS**									

8. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El comité asesor evaluador informa que realizado el análisis de la normatividad vigente para el caso de la justificación de precios artificialmente bajos respecto del Decreto 1082 articulo 2.2.1.1.2.2.4, se encuentra que el proponente **SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACIÓN SAS**., no requiere justificación de la misma por no encontrarse en precios artificialmente bajos.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR.

De conformidad con el numeral 5º del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial SU-2025-26 cuyo objeto es: "*El contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto, al suministro de elementos de señalización de tránsito y dispositivos de señalización vial control de tráfico y velocidad, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de Señalización Vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia", según las normas técnicas colombianas reglamentarias vigentes, de conformidad con el cuadro de características técnicas determinadas, bajo la modalidad de* ***monto agotable****. ((SU-STTM-SEÑAL)"*, al proponente **SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS,** identificado con NIT: **830.127.812-1,** representada legalmente por **PEDRO SAGANOME AGUILERA,** identificado con **CC. No. 19,266,625**, por valor a precios unitarios de **un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos** pesos mcte ($1.567.800), según la oferta económica presentada y por el valor total del presupuesto oficial de **cuatrocientos millones de pesos mcte ($400.000.000),** bajo la modalidad de **monto agotable.**

10. RECOMENDACIÓN DELEGADO PARA CONTRATAR.

La Dra. **EMILSEN NARVAEZ ENRIQUEZ** , en calidad de Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, delegada para contratar por el Alcalde Municipal por medio del decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, manifiesta que una vez verificados los requisitos contractuales y agotadas todas las etapas del proceso, ACOGE favorablemente la recomendación realizada por el comité asesor evaluador y ADJUDICA el contrato proveniente del proceso SU-2025-26, cuyo objeto es: "*El contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto,*

al suministro de elementos de señalización de tránsito y dispositivos de señalización vial control de tráfico y velocidad, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el "Manual de Señalización Vial: dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia", según las normas técnicas colombianas reglamentarias vigentes, de conformidad con el cuadro de características técnicas determinadas, bajo la modalidad de ***monto agotable****. (SU-STTM-SEÑAL)"* al proponente **SERVICIOS TECNICOS EN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS,** identificado con NIT: **830.127.812-1,** representada legalmente por **PEDRO SAGANOME AGUILERA,** identificado con **CC. No. 19,266,625**, por valor a precios unitarios de **un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos** pesos mcte ($1.567.800), según la oferta económica presentada y por el valor total del presupuesto oficial de **cuatrocientos millones de pesos mcte ($400.000.000)** equivalente a **280.99 SMLMV,** bajo la modalidad de **monto agotable**

11. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal acoge la recomendación dada por el Comité Asesor de Contratación y da lectura a la Resolución de adjudicación No.315 del 06 de octubre de 2025, por medio del cual se adjudica el proceso de SUBASTA INVERSA SU-2025-26.

12. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella.

Comité Asesor Evaluador
-original firmado-

ANA DANIELA GUERRERO
Subsecretaria de Movilidad, Dependencia donde surge la necesidad.

IVÁN ROSERO
Profesional Universitario - Área Financiera STTM

NEIRY LINEY OBANDO CH
Abogada Coordinadora Contratación (Coordinador Comité Asesor Evaluador)

Invitados:

EMILSEN LISBETH NARVAEZ ENRIQUEZ
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

DIANA CAROLINA MOSQUERA
Directora del Departamento de Contratación.

María Camila Santacruz
Abogada Apoyo Área Contratación

David Eduardo Portilla.
Ingeniero Contratista Subsecretaria de Movilidad STTM.

NANCY ISAMAR YAMA
Contratista apoyo Almacén